



Septiembre de 1957

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

69.º TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA 2026 JUVENIL, SÉNIOR Y SÚPER SÉNIOR

CONDICIONES

1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES

Se declaran abiertas las inscripciones para el **69.º ANIVERSARIO TORNEO NACIONAL FRANCISCO DE MIRANDA**, en las categorías Juvenil Sub12, Sub16, Sub21, Sénior y Súper Sénior, Femenino y Masculino.

2.- VALIDEZ

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2026, en las Categorías Juvenil Sub12, Sub16, Sub21, Senior y Súper Senior, Femenino y Masculino.

3.- FECHAS Y MODALIDADES

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

JUVENILES SUB12, SUB16, SUB21 FEMENINO Y MASCULINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 07/08/2026	Parejas	5	01:00 pm
Sábado 08/08/2026	Parejas	5	11:00 am
Domingo 09/08/2026	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 am

Parejas y Clasificación Individual:

Se jugarán dos fechas de cinco (5) líneas cada una, para determinar los tres (3) primeros lugares en parejas; así como los jugadores clasificados a la final individual, cuya cantidad dependerá del número de inscritos.

Final individual:

Se jugarán seis (6) líneas a pines derribados, comenzando con cero (0) pines, para definir los tres medallistas.

Todo Evento:

Los medallistas del Todo Evento se determinarán con base en dieciséis (16) líneas, las diez (10) de la modalidad de parejas más las seis (6) de la Final Individual.



Septiembre de 1957

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

SÉNIOR Y SÚPER SÉNIOR FEMENINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 07/08/2026	Parejas	5	01:00 pm
Sábado 08/08/2026	Parejas	5	11:00 am
Domingo 09/08/2026	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 am

Parejas y Clasificación Individual:

Se jugarán dos fechas de cinco (5) líneas cada una, para determinar los tres (3) primeros lugares en parejas; así como los jugadores clasificados a la final individual, cuya cantidad dependerá del número de inscritos.

Final individual:

Se jugarán seis (6) líneas a pines derribados, comenzando con cero (0) pines, para definir los tres medallistas.

Todo Evento:

Los medallistas del Todo Evento se determinarán con base en dieciséis (16) líneas, las diez (10) de la modalidad de parejas más las seis (6) de la Final Individual.

SÉNIOR Y SÚPER SÉNIOR MASCULINO

FECHAS	MODALIDADES	LÍNEAS	HORA
Viernes 07/08/2026	Ternas	5	05:00 pm
Sábado 08/08/2026	Ternas	5	03:00 pm
Domingo 09/08/2026	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 am

Parejas y Clasificación a la Final Individual:

Se jugarán dos fechas de cinco (5) líneas cada una, para determinar los tres (3) primeros lugares en ternas; así como los jugadores clasificados a la final individual, cuya cantidad dependerá del número de inscritos.

Final Individual:

Se jugarán seis (6) líneas a pines derribados, comenzando con cero (0) pines, para determinar los tres medallistas.

Todo Evento:

Los medallistas del Todo Evento se determinarán con base en dieciséis (16) líneas, las diez (10) de la modalidad de parejas más las seis (6) de la Final Individual.



Septiembre de 1957

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN

El valor de la inscripción para los Juveniles será de €40 por jugador.

El valor de la inscripción para Senior y Super Senior será de €55 por jugador.

NOTA: El costo de la inscripción será utilizado para la premiación especial, así como para el pago de aceitado de pistas, líneas jugadas, pago por la inscripción de cada uno de los participantes en el torneo a la FVB, estadísticas y jueces de pistas.

El monto deberá ser cancelado:

- En efectivo (con divisas) o tarjeta de débito, directamente en El Centro Nacional de Bowling, el día viernes 07 de agosto, antes de iniciar el torneo.
- Por transferencia a la cuenta corriente N° 0174 0131 96 1314331198, del Banco BANPLUS a nombre de la Asociación de Bowling del Estado Miranda, RIF: J-41057803-3, **al cambio oficial del BCV del día de inicio del Torneo 07 de agosto.**

El monto de la inscripción no será devuelto bajo ningún concepto.

NOTA IMPORTANTE: Es requisito indispensable que los jugadores de los equipos estén solventes con sus respectivas Asociaciones y Clubes, así como con el pago de la anualidad a la Federación Venezolana de Bowling.

Las inscripciones deberán ser reportadas por los presidentes o miembros de las Juntas Directivas de cada Asociación reconocida por la FVB, enviando las planillas de inscripción a través de los correos electrónicos asobowlingmiranda@gmail.com y fvb bowling1953@gmail.com

Las parejas que representan a los Estados tendrán prioridad de inscripción, hasta la fecha de cierre. Los cupos restantes se adjudicarán, en orden de inscripción, a los equipos que cumplan con los requisitos de señalados anteriormente.

5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del viernes 31 de julio (fecha improrrogable) o hasta completar el cupo máximo de inscripción de los equipos.

6.- UNIFORME DE COMPETENCIA

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo.

Los atletas representantes de Asociaciones y Clubes deberán usar el uniforme oficial respectivo en todas las modalidades de juego. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta



Septiembre de 1957

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual y no serán tomados en cuenta para el equipo.

7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS, CAPITANES Y/O ENTRENADORES

Los Capitanes, delegados y/o entrenadores de Asociaciones y Clubes deberán ser debidamente acreditados, para ello el presidente y/o secretario general deberá hacer la solicitud formal ante la ABEM y la FVB.

Los capitanes, delegados y/o entrenadores deberán usar franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club.

8.- PREMIACIÓN

La premiación oficial será la siguiente: medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Tercer Lugar en todas las categorías y modalidades y premiación especial.

9.- CONDUCTA DEPORTIVA

Está totalmente prohibido cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas, sillas, pistas, canales, etc.) o se dirijan en forma inadecuada a algún miembro de la Comité de Competencia o de las juntas directivas de la FVB, las Asociaciones y los Clubes. En caso de producirse, se aplicarán las acciones previstas en lo referente al régimen disciplinario establecido en estas condiciones, siendo estos expulsados automáticamente del torneo y sancionados.

10.- TABACO Y ALCOHOL

Los jugadores no podrán fumar, ingerir bebidas alcohólicas, o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse con una causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS

Se aplicará la regla No. 124 de la FIQ – WTBA, referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia, solo podrán lijarse o pulirse a mano entre línea y línea. No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo (perrubia), lijas, scotchbrite, abralon o similar, para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea, solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización de un juez.

No está permitido el uso de talco. Cualquier otro producto (perrubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores, no deben colocarse sobre la consola de anotación. Después de aplicada la perrubia debe limpiarse la bola con un paño seco.



Septiembre de 1957

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA

Registrada en el IND, en el IRDAFIM Providencia N° CJ/007/07-2025

Afiliada a la Federación Venezolana de Bowling

13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido e informado oportunamente por la FVB.

14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Las sanciones disciplinarias serán impuestas a través de las tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja, para ello habrá jueces de pistas en las respectivas zonas de juego, por lo que todos los jugadores deberán respetar las reglas correspondientes y a los JUECES.

- TARJETA BLANCA será considerada como advertencia.
- TARJETA AMARILLA será considerada como segunda advertencia.
- TARJETA ROJA resultará en sanción definitiva para el atleta, desde pérdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia.

NOTA: Se llevará control de las tarjetas aplicadas a cada participante, las cuales son acumulativas para cada falta en que se incurra. Al acumular dos (2) tarjetas amarillas automáticamente se considerará tarjeta roja.

15.- Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la ABEM, y/o por la FVB.

Caracas, a los dieciocho días del mes de junio de 2026.

ASOCIACIÓN DE BOWLING DEL ESTADO MIRANDA